

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº17/2024-2025

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 11 de febrero del 2.025, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3°, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de las jornadas 08 y 09 de febrero 2025

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro Beti Onak - Txantrea

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

3.- Encuentro BM. Bardenas - BM. Uharte

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

4.- Encuentro Loyola - Anaitasuna

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

5.- Encuentro BM. Tafalla - BM. Burlada

Sancionar al club BM. Burlada, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

6.- Encuentro Alde Zaharreko - Erreka

Se apercibe al club Alde Zaharreko, que debe tener el crono mural en las debidas condiciones. De persistir la anomalía se sancionará según lo dispuesto en el reglamento.

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

LIGA JUVENIL MASCULINO

7.- Encuentro Anaitasuna B - Lagunak

Se cierra información no adoptando ningún acuerdo.

8.- Encuentro Lagunak - Txantrea

Sancionar al club Txantrea con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.



9.- Encuentro BM. Burlada - Erreka

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

10.- Encuentro Valle de Egües – BM. Noain

Sancionar al club BM. Noain, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

LIGA INFANTIL FEMENINA

11.- Encuentro BM. Noain A - BM. Mendavia

Cerrar información.

A la vista de los escritos presentados y del visionado del vídeo del partido por este Comité falla:

- 1) El resultado del encuentro deberá corregirse quedando 34-35 a favor del equipo BM. Mendavia.
- 2) Se sanciona al colegiado del dicho encuentro D. Asier Armendáriz, con la perdida de los derechos arbitrales, por incorrecta redacción del acta, según el Art.44.B) del RRD.

Se recuerda a todos los árbitros, la obligación de llevar el resultado del partido en todo momento.

LIGA INFANTIL MASCULINO

12.- Encuentro BM, Lizarreria – Valle de Egües B

Sancionar al club BM. Lizarreria, con una multa de Dieciséis Euros (16€) por no subir el acta en el plazo reglamentario, según el Art.9.16 Noreba J.DN.

OTRAS SANCIONES

Se recuerda al club Anaitasuna, que para la próxima jornada deberá tener un crono mural en las debidas condiciones. En caso contrario se procederá a la correspondiente sanción, según el Art.12.5. Noreba F.N.BM.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€), en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN LA SECRETARIA DEL COMITE TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA